

IASP-AIPS

DP-13/2025 Un análisis comparativo de las leyes de protección social en la India y Zimbabue

Faiz Ayat Ansari[1] y *Matenheyi Deliverance Nyasha*[2]

Índice / Index:

1. Introducción
2. Metodología de Investigación
3. Marco Legal / Legal Framework
4. Comparación Constitucional
5. Mecanismos Institucionales
6. Esquemas clave
7. Desafíos y vacíos
8. Recomendaciones
9. Conclusión
10. Referencias

Palabras clave: Protección Social, Derecho Comparado, Derechos Humanos, India, Zimbabue

[1] Profesor adjunto (escala superior), Facultad de Derecho KIIT, Universidad KIIT, India.
[2] Estudiante de Derecho, Facultad de Derecho KIIT, Universidad KIIT, India.

Resumen

Este trabajo de investigación presenta un análisis comparativo de los marcos jurídicos, institucionales y políticos de los sistemas de protección social en la India y Zimbabue. Explora la evolución, la aplicación y los retos de los mecanismos de seguridad social desde una perspectiva jurídica, al tiempo que basa el debate en ejemplos prácticos, como los programas emblemáticos MGNREGA de la India y HSCT de Zimbabue. Ambos países reconocen la protección social como una herramienta fundamental para abordar la pobreza, la desigualdad y la vulnerabilidad. Sin embargo, sus contextos históricos, constitucionales y económicos dan lugar a enfoques y resultados muy diferentes.

El sistema de protección social de la India está impulsado en gran medida por las políticas y ha evolucionado gracias a una combinación de legislación central, intervenciones judiciales y compromisos internacionales. La Ley Nacional de Garantía de Empleo Rural Mahatma Gandhi de 2005 y la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria de 2013 demuestran los esfuerzos del país por proporcionar empleo y seguridad alimentaria a sus poblaciones vulnerables. Además, programas como Ayushman Bharat (PM-JAY) y PMJDY muestran innovaciones en materia de atención sanitaria e inclusión financiera. La adopción por parte de la India de infraestructuras digitales como el mecanismo de transferencia directa de beneficios (DBT) y la identificación basada en Aadhaar ha mejorado la eficiencia administrativa, pero ha introducido nuevos retos relacionados con la exclusión y la privacidad.

El marco de protección social de Zimbabue está profundamente arraigado en su Constitución, que establece derechos justificables al bienestar social y la asistencia. A pesar de esta sólida base jurídica, su aplicación se ve debilitada por una economía frágil, la dependencia de los donantes y las ineficiencias institucionales. Programas como la Transferencia Social Armonizada de Efectivo (HSCT) y el Módulo de Asistencia a la Educación Básica (BEAM) ofrecen apoyo específico a los huérfanos, los niños vulnerables y los hogares en situación de extrema pobreza. Sin embargo, la financiación irregular y la débil capacidad institucional obstaculizan su eficacia.

Ambos países se enfrentan a retos en materia de cobertura, especialmente para los trabajadores del sector informal y las poblaciones rurales. Persisten las disparidades de género en el acceso a las prestaciones y las vulnerabilidades inducidas por el clima exigen sistemas adaptables y con capacidad de respuesta ante desastres. Instrumentos jurídicos internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966) y el Convenio n.º 102 de la OIT subrayan el consenso mundial sobre el derecho a la seguridad social. Sin embargo, el compromiso nacional con estos principios varía.

El documento concluye que, si bien la mayor cobertura de la India a través de planes y la gobernanza digital ofrece modelos sustituibles, el compromiso constitucional de Zimbabue podría servir de guía a la India para hacer valer los derechos exigibles. Un enfoque híbrido que combine un sólido respaldo jurídico con la innovación digital, la participación de la comunidad y una financiación estable podría reforzar la protección social en ambos países.

1. Introducción

La protección social se refiere a un conjunto de medidas públicas diseñadas para proporcionar seguridad de ingresos, acceso a servicios esenciales y protección contra vulnerabilidades como la pobreza, el desempleo, la enfermedad y el envejecimiento. En el contexto global contemporáneo, especialmente tras la pandemia de COVID-19 y las crisis económicas, se ha amplificado la importancia de los sistemas de protección social resilientes e inclusivos. Este documento realiza un análisis comparativo jurídico y político de las leyes y marcos de protección social en la India y Zimbabue, dos países de continentes diferentes pero que se enfrentan a retos socioeconómicos similares.

El sistema de protección social de la India ha experimentado una transformación significativa a lo largo de las décadas, pasando de las prestaciones sociales de la época colonial a un enfoque moderno basado en los derechos. La promulgación de leyes como la Ley Nacional de Garantía de Empleo Rural Mahatma Gandhi (MGNREGA), de 2005, y la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria (NFSA), de 2013, ha establecido una sólida base legal para la reducción de la pobreza y la prestación de servicios sociales. Además de las leyes centrales, la India también se beneficia del activismo judicial, en particular a través de casos emblemáticos como el de Olga Tellis contra la Corporación Municipal de Bombay, en el que el Tribunal Supremo de la India vinculó el derecho a la vida con el derecho a los medios de subsistencia. La implementación de sistemas digitales como Aadhaar y la Transferencia Directa de Beneficios (DBT) ha racionalizado aún más la prestación de servicios y minimizado las fugas.

Zimbabue, por su parte, ha logrado avances notables en la constitucionalización de la protección social. El artículo 30 de la Constitución de Zimbabue (2013) obliga al Estado a proporcionar bienestar social y asistencia a los ciudadanos necesitados. Programas como la Transferencia Social Armonizada en Efectivo (HSCT) y el Módulo de Asistencia a la Educación Básica (BEAM) han sido fundamentales para atender las necesidades de los grupos vulnerables. Sin embargo, su éxito se ve a menudo limitado por la inestabilidad macroeconómica, la hiperinflación y la financiación irregular de los donantes. A diferencia de la India, el respaldo legal de Zimbabue es más sólido, pero la aplicación institucional sigue siendo frágil.

El documento identifica los principales mecanismos institucionales, entre ellos el Ministerio de Desarrollo Rural de la India, la EPFO, la ESIC y la Autoridad Nacional de Seguridad Social (NSSA) y el Ministerio de Servicio Público, Trabajo y Bienestar Social de Zimbabue, y evalúa su eficacia. Además, explora el papel de los instrumentos jurídicos internacionales, como el PIDESC, el Convenio n.º 102 de la OIT y la Recomendación n.º 202, para evaluar cómo las normas mundiales influyen en la legislación y la formulación de políticas nacionales.

Ambos países se enfrentan a deficiencias en la cobertura, en particular para los trabajadores informales, las mujeres y las poblaciones rurales. Las disparidades de género, los errores de exclusión y el impacto del cambio climático son retos comunes. Mientras que la India ofrece lecciones en materia de gobernanza digital y diversidad de

programas, el modelo de Zimbabue subraya la importancia de la aplicabilidad jurídica y los marcos basados en los derechos.

Por lo tanto, el objetivo de esta investigación es identificar los puntos fuertes y las limitaciones de los sistemas de ambos países y proponer un enfoque híbrido, centrado en los derechos humanos, que pueda conducir a una protección social más inclusiva, resiliente y eficaz para las poblaciones vulnerables de ambas naciones.

2. Metodología de la investigación

Esta investigación utiliza un método jurídico cualitativo y comparativo para estudiar las leyes de protección social en la India y Zimbabue. Se utiliza el método doctrinal para leer y comprender cuidadosamente los textos jurídicos, incluidas las leyes, las políticas, las decisiones judiciales y los escritos académicos. Esto nos ayuda a ver cómo el sistema jurídico de cada país apoya la protección social y qué dicen las leyes sobre los derechos de las personas a cosas como la atención sanitaria, las pensiones y el apoyo durante el desempleo.

También se utiliza un enfoque comparativo para examinar las diferencias y similitudes entre los dos países. Aunque la India y Zimbabue son diferentes en cuanto a cultura y ubicación, ambos fueron colonias británicas y ahora se enfrentan a problemas sociales similares, como la pobreza y el desempleo. Al comparar cómo cada país aborda estos problemas a través de la legislación, podemos aprender qué funciona y qué no.

Los principales materiales jurídicos incluyen la Constitución de la India, la Constitución de Zimbabue (2013) y leyes clave como la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores No Organizados de la India de 2008 y la Ley de Asistencia Social de Zimbabue [Capítulo 17:06]. Estos se complementan con sentencias judiciales, que ayudan a explicar cómo se interpretan las leyes en casos reales.

Para comprender cómo funcionan estas leyes en la práctica, la investigación también examina informes de organizaciones internacionales como la OIT y el Banco Mundial, así como artículos académicos y documentos de política gubernamental. Estas fuentes permiten comprender mejor la eficacia de estas leyes y los problemas a los que se enfrentan cuando se ponen en práctica.

Dado que no se trata de una investigación de campo, no se realizaron entrevistas ni encuestas. Sin embargo, el estudio utiliza datos de otros informes y estudios de investigación que muestran cómo las políticas de protección social afectan a las personas en su vida cotidiana. Esto ofrece una visión realista de los puntos fuertes y débiles de los sistemas de ambos países.

Por último, esta investigación reconoce que la protección social no es solo una cuestión jurídica, sino que también está relacionada con la política, la economía y los derechos humanos. Por eso, el estudio también toma prestadas ideas de estas áreas para que el análisis sea más completo.

3. Marco jurídico

El marco jurídico de la India en materia de protección social es una mezcla dinámica y en constante evolución de valores constitucionales, legislación parlamentaria, orientación judicial y políticas públicas innovadoras. Aunque no existe una ley específica titulada «Ley de Protección Social», la idea de proteger a las personas de la pobreza, el desempleo, la enfermedad y otros riesgos sociales está profundamente arraigada en el entorno jurídico y político de la India. En el centro de todo ello se encuentra la Constitución de la India, que, aunque no menciona explícitamente el término «protección social», ofrece un fuerte apoyo moral y jurídico a través de diversos artículos. Lo más importante es que el artículo 21, relativo al derecho a la vida, ha sido interpretado de forma amplia por el poder judicial indio para incluir los derechos a la alimentación, la salud, los medios de subsistencia, la vivienda e incluso la dignidad. Esto significa que cuando a un ciudadano se le niega el acceso a las necesidades básicas, puede alegar que se está violando su derecho a la vida. Además, los Principios Rectores de la Política Estatal, especialmente los artículos 39, 41, 42, 43 y 47, instan al Gobierno a proporcionar medios de subsistencia adecuados, asistencia pública en momentos de necesidad, prestaciones por maternidad, un salario justo y alimentos nutritivos para todos los ciudadanos. Aunque estos principios no son exigibles ante los tribunales, sirven como una poderosa hoja de ruta para la acción estatal. El panorama legislativo refuerza aún más este marco. Por ejemplo, la Ley Nacional de Garantía de Empleo Rural Mahatma Gandhi (MGNREGA) de 2005 otorga legalmente a los hogares rurales el derecho a al menos 100 días de empleo remunerado al año, lo que supone un cambio histórico al considerar el empleo como un derecho legal y no como una limosna del Gobierno. Del mismo modo, la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria (NFSA) de 2013 convierte el acceso a alimentos subvencionados en un derecho legal para más de dos tercios de la población, incluyendo disposiciones especiales para mujeres embarazadas y niños. Otras leyes también contribuyen a la red de protección social de la India, como la Ley del Fondo de Previsión de los Empleados y Disposiciones Varias de 1952, la Ley del Seguro Estatal de los Empleados de 1948, la Ley de Prestaciones por Maternidad de 1961 y la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores No Organizados de 2008. Cada una de ellas tiene por objeto proteger a diferentes grupos de trabajadores formales e informales, mujeres y poblaciones vulnerables, ofreciéndoles asistencia sanitaria, permisos de maternidad, prestaciones de jubilación o seguros. Sin embargo, lo que realmente distingue el enfoque de la India es el papel activo del poder judicial. Los tribunales han ampliado constantemente la interpretación de los derechos socioeconómicos mediante decisiones históricas, como la de Olga Tellis contra la Corporación Municipal de Bombay, en la que se reconoció el derecho a los medios de subsistencia como parte del derecho a la vida, y la de Paschim Banga Khet Mazdoor Samity contra el Estado de Bengala Occidental, en la que se declaró que la asistencia sanitaria de urgencia era una obligación legal del Estado. Más allá de las leyes y los tribunales, la India ha adoptado la tecnología para mejorar la prestación de servicios. El sistema de identificación Aadhaar, combinado con la plataforma de transferencia directa de beneficios (DBT), ha contribuido a agilizar los pagos y reducir la corrupción, aunque siguen existiendo preocupaciones sobre la privacidad de los datos y los errores de exclusión. En conjunto, el marco jurídico de la India refleja un enfoque dinámico y basado en los derechos de la protección social, cuyo objetivo no es solo proporcionar un alivio temporal, sino también empoderar a los ciudadanos con derechos legales para que puedan vivir una vida digna.

El marco jurídico de Zimbabue en materia de protección social está profundamente arraigado tanto en su visión constitucional poscolonial como en los continuos esfuerzos

del país por satisfacer las necesidades sociales y económicas de sus ciudadanos, especialmente de los más vulnerables. Aunque la protección social en Zimbabue se aplica en gran medida a través de un mosaico de leyes, políticas y programas, la Constitución de Zimbabue (2013) desempeña un papel fundamental al reconocer los derechos sociales y económicos como justificables. La disposición constitucional más significativa es el artículo 30, que obliga explícitamente al Estado a «tomar todas las medidas prácticas» para proporcionar seguridad social y asistencia social a quienes no pueden mantenerse a sí mismos ni a sus dependientes. Esto constituye la columna vertebral de la obligación legal de Zimbabue de garantizar que las personas mayores , discapacitadas , enfermas y desempleadas no se queden atrás. Además, el artículo 19 compromete al Estado a adoptar políticas que garanticen la protección y el bienestar de los niños , mientras que el artículo 75 garantiza el derecho a la educación y el artículo 76 afirma el derecho a los servicios básicos de atención sanitaria. Estos derechos no son solo aspiraciones, sino que tienen peso legal y, en teoría, los ciudadanos pueden acudir a los tribunales si se violan. Sin embargo , el reto no suele residir en lo que promete la ley, sino en si esas promesas se cumplen en la práctica.

Zimbabue también ha promulgado varias leyes fundamentales para hacer efectivos estos derechos. Una de las más destacadas es la Ley de Asistencia Social [Capítulo 17:06], que establece un marco jurídico para apoyar a las personas y familias que necesitan asistencia debido a su edad, discapacidad o dificultades económicas. La Ley de la Autoridad Nacional de Seguridad Social [Capítulo 17:04] establece la Autoridad Nacional de Seguridad Social (NSSA), que administra planes contributivos como pensiones, seguros de accidentes y prestaciones médicas para personas empleadas formalmente. Estos marcos legales están diseñados para proporcionar tanto asistencia social no contributiva a los pobres como seguros sociales contributivos a los trabajadores de la economía formal. Sin embargo, una gran parte de la población de Zimbabue trabaja en el sector informal y no está cubierta por estos planes, lo que pone de relieve una grave laguna en materia de inclusión y cobertura.

Para suplir las lagunas jurídicas e institucionales, Zimbabue ha puesto en marcha varios programas impulsados por políticas, como el Programa Armonizado de Transferencias Sociales en Efectivo (HSCT), que proporciona transferencias periódicas en efectivo a los hogares en situación de extrema pobreza y con limitaciones laborales. Aunque no están respaldados por una legislación específica, estos programas suelen guiarse por documentos de política nacional como el Marco Nacional de Política de Protección Social (NSPPF), cuyo objetivo es coordinar diversos mecanismos de asistencia social y seguros en un sistema más unificado. Sin embargo, el marco de protección social de Zimbabue sigue enfrentándose a numerosos retos, entre los que se incluyen el limitado espacio fiscal, la dependencia de los donantes, las ineficiencias burocráticas y los deficientes sistemas de datos, que dificultan la identificación y el acceso a todos los ciudadanos vulnerables. Además, muchas de las leyes existentes están obsoletas y necesitan una reforma para reflejar la evolución de la realidad socioeconómica de Zimbabue. Si bien el marco jurídico y constitucional de Zimbabue sienta unas bases claras para la protección social, la desconexión entre la ley y su aplicación sigue siendo un obstáculo persistente. No obstante, el país ha logrado avances constantes, en particular gracias a su compromiso constitucional con los derechos sociales, y muestra potencial para desarrollar un sistema de protección social más inclusivo y sostenible si cuenta con el respaldo de una voluntad política genuina y recursos adecuados.

4. Comparación de Constituciones

Un análisis comparativo de las leyes de protección social de la India y Zimbabue revela tanto aspiraciones comunes como divergencias significativas en cuanto al enfoque, la cobertura y la aplicabilidad jurídica. A nivel fundamental, ambos países afirman la importancia de la protección social a través de sus constituciones. La Constitución de la India establece protecciones socioeconómicas principalmente a través de los Principios Rectores de la Política Estatal, que, aunque no son legalmente vinculantes, sirven como principios rectores para la legislación y las políticas. Por el contrario, la Constitución de Zimbabue, revisada en 2013, adopta un enfoque más basado en los derechos y justificable al consagrar explícitamente la protección social en su artículo 30, que obliga al Estado a prestar asistencia a quienes no pueden mantenerse por sí mismos. Esta diferencia en el marco jurídico crea una dinámica interesante: mientras que la India se basa en gran medida en los regímenes legales y la interpretación judicial para hacer cumplir los derechos socioeconómicos, Zimbabue incorpora estos derechos de forma más clara en su texto jurídico supremo, aunque tiene dificultades para aplicarlos de manera coherente.

En lo que respecta al panorama legislativo, la India ha desarrollado un amplio y complejo conjunto de leyes de bienestar social, entre las que se incluyen la MGNREGA (2005), la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria (2013), la Ley de Seguridad Social de los Trabajadores No Organizados (2008) y varias leyes relacionadas con el trabajo dirigidas a grupos específicos, como la protección de la maternidad, las pensiones y el seguro médico. Zimbabue, por su parte, cuenta con menos leyes de protección social independientes y se basa en una combinación de la Ley de Asistencia Social, la Ley de la Autoridad Nacional de Seguridad Social y diversos marcos normativos, como el Marco Nacional de Políticas de Protección Social (NSPPF). En cuanto a la aplicación, la ventaja de la India radica en el uso de infraestructuras digitales como los sistemas Aadhaar y Direct Benefit Transfer (DBT), que han contribuido a reducir las fugas y a mejorar la transparencia, aunque suscitan preocupaciones en cuanto a la exclusión y las violaciones de la privacidad. Zimbabue ha tardado más en digitalizar su sistema de bienestar y sigue dependiendo de programas impulsados por donantes, como el Programa Armonizado de Transferencias Sociales en Efectivo (HSCT), lo que suscita preocupaciones sobre la sostenibilidad a largo plazo y la apropiación nacional.

Ambos países también se enfrentan al reto de ampliar la cobertura a los trabajadores del sector informal, un problema común en el Sur Global. En la India, aunque existen planes para los trabajadores no organizados, incluidos los trabajadores domésticos y los jornaleros, la cobertura sigue siendo irregular y las prestaciones suelen ser mínimas. El sistema de protección social de Zimbabue es aún más limitado en este sentido, ya que la mayoría de los trabajadores informales quedan fuera del ámbito de la NSSA o de la asistencia social, a menos que sean objeto de programas de donantes u ONG. Además, la India cuenta con un poder judicial más activo que desempeña un papel importante en la ampliación del alcance de la protección social mediante interpretaciones basadas en los derechos del artículo 21 (derecho a la vida), mientras que el poder judicial de Zimbabue ha sido menos proactivo en este ámbito, en parte debido a las limitaciones institucionales y políticas.

En conclusión, aunque tanto la India como Zimbabue reconocen la importancia de proteger a las poblaciones vulnerables, el enfoque de la India es más centrado en los

planes, descentralizado y orientado a la aplicación, respaldado por un sólido marco jurídico-administrativo y por las intervenciones de los tribunales. Zimbabue, por su parte, muestra un compromiso más basado en la Constitución, pero su aplicación jurídica sigue siendo fragmentada y muy dependiente del apoyo externo. La comparación pone de relieve que tener derechos en la ley es solo una parte de la ecuación: la verdadera protección social también requiere sistemas sólidos, recursos adecuados, innovación digital y la voluntad política de llegar a todos los ciudadanos necesitados.

5. Mecanismos institucionales para la aplicación

Es importante contar con leyes sólidas, pero lo que realmente importa es cómo se aplican estas leyes en la práctica. Tanto en la India como en Zimbabue, la aplicación de las leyes de protección social se enfrenta a muchos retos, aunque las leyes en sí mismas parezcan buenas sobre el papel.

a) India

India cuenta con numerosos programas de protección social, como la Ley Nacional de Garantía de Empleo Rural Mahatma Gandhi (MGNREGA), el Sistema de Distribución Pública (PDS) y el Programa Nacional de Asistencia Social (NSAP). Estos programas tienen por objeto apoyar a las personas pobres y vulnerables con alimentos, empleo y pensiones. Sin embargo, su aplicación es desigual en los distintos estados. Problemas como la corrupción, los retrasos burocráticos, la falta de concienciación y cuestiones técnicas (como los desajustes en las tarjetas Aadhaar) suelen impedir que las personas obtengan las prestaciones a las que tienen derecho.

También hay problemas con la financiación y la prestación de los servicios. A veces, el Gobierno central libera los fondos con retraso o los estados no tienen capacidad suficiente para llegar a todos los ciudadanos que cumplen los requisitos. Las mujeres, los trabajadores informales y las comunidades tribales se encuentran entre los más afectados cuando los servicios no les llegan adecuadamente. Además, muchos trabajadores del sector informal, que constituyen más del 90 % de la población activa de la India, siguen estando fuera del alcance de la protección social formal.

b) Zimbabue

En Zimbabue, la principal ley de protección social es la Ley de Asistencia Social, que permite al Gobierno prestar ayuda a las personas pobres, discapacitadas o en situaciones de emergencia. Programas como el Módulo de Asistencia para la Educación Básica (BEAM) y el Programa de Mitigación del Déficit Alimentario apoyan la escolarización y la seguridad alimentaria de los niños. Pero, al igual que la India, Zimbabue también tiene problemas de aplicación.

La economía de Zimbabue ha sido inestable durante años, lo que dificulta que el Gobierno financie adecuadamente la protección social. Muchos programas dependen en gran medida de la financiación de donantes de organizaciones internacionales como UNICEF y el Banco Mundial. Esto suscita preocupaciones sobre la sostenibilidad, ya que si los donantes se retiran, muchas personas podrían perder su única red de seguridad.

Además, la falta de datos, la mala selección de los beneficiarios y la escasez de personal en las zonas rurales dificultan llegar a quienes más necesitan ayuda. La corrupción y la injerencia política también influyen en quién recibe ayuda y quién no. En algunos casos, la ayuda se ha distribuido en función de la afiliación política y no de las necesidades reales.

c) Perspectiva comparativa

Aunque ambos países tienen buenas intenciones en materia legislativa, siguen existiendo deficiencias en la aplicación debido a los retos financieros, institucionales y políticos. La India cuenta con un sistema más institucionalizado, con un respaldo jurídico más sólido y una cobertura más amplia, pero sigue teniendo dificultades para su aplicación. Zimbabue tiene una estructura más débil, con una mayor dependencia de la ayuda exterior y una mayor injerencia política.

Para que las leyes de protección social funcionen realmente, ambos países necesitan mejores sistemas de financiación, supervisión y rendición de cuentas. Y lo que es más importante, deben incluir las opiniones de las personas afectadas, especialmente los pobres, los trabajadores informales y las mujeres, para garantizar que el sistema funcione para todos.

6. Principales programas de protección social y su impacto

Los principales planes de protección social de la India, como el MGNREGA y el Pradhan Mantri Jan Dhan Yojana (PMJDY), han contribuido de manera significativa al empleo rural y la inclusión financiera. El MGNREGA proporciona empleo remunerado a los hogares rurales y empodera a las mujeres al garantizar que al menos un tercio de los participantes sean mujeres. El PMJDY ofrece cuentas bancarias sin saldo mínimo con acceso a servicios de seguros y pensiones, lo que ayuda a integrar a los hogares pobres en el sistema financiero formal.

Ayushman Bharat (PM-JAY), el plan nacional de protección sanitaria de la India, cubre hasta 500 000 rupias por familia al año para la atención secundaria y terciaria. Ha beneficiado a más de 500 millones de ciudadanos y ha aliviado la carga de los gastos sanitarios catastróficos.

En Zimbabue, el programa Harmonized Social Cash Transfer (HSCT) es un plan fundamental dirigido a los hogares en situación de extrema pobreza. Ha demostrado tener efectos positivos, como el aumento de la asistencia escolar, la mejora de la nutrición infantil y el aumento de la estabilidad de los hogares. Además, el Módulo de Asistencia a la Educación Básica (BEAM) ayuda a los niños pobres a acceder a la educación cubriendo los gastos de matrícula y exámenes.

A pesar de estos éxitos, ambos países se enfrentan a retos como la cobertura limitada, los retrasos burocráticos y la falta de financiación, especialmente para los trabajadores del sector informal que permanecen fuera de la red de protección.

7. Retos y deficiencias de los sistemas de protección social

Aunque tanto la India como Zimbabue han dado pasos importantes para crear leyes y programas de protección social, se enfrentan a muchos retos clave tanto en la estructura jurídica como en la aplicación práctica. Estos retos afectan a la eficacia con la que estos sistemas protegen a los grupos vulnerables, como los pobres, los desempleados, los ancianos y los trabajadores del sector informal.

a) Cobertura legal limitada

En ambos países, muchas personas no están totalmente cubiertas por la ley. En la India, la mayoría de las leyes de protección social se centran en el sector formal, mientras que más del 90 % de la población activa trabaja en el sector informal con poca o ninguna protección legal. Zimbabue se enfrenta a un problema similar. Aunque la Constitución garantiza los derechos de protección social, las leyes específicas tienen un alcance limitado, lo que deja a muchos grupos sin derechos legales claros.

b) Mecanismos de aplicación débiles

No basta con tener leyes si no se aplican adecuadamente. En la India, aunque programas como la Ley Nacional de Seguridad Alimentaria y la MGNREGA son legalmente vinculantes, muchos beneficiarios desconocen sus derechos y los funcionarios a menudo no actúan ante las denuncias. En Zimbabue, la debilidad de las instituciones y la falta de transparencia y rendición de cuentas dificultan la aplicación de la ley. A menudo no existe un sistema adecuado para supervisar si los programas llegan a las personas que los necesitan.

c) Financiación inadecuada

Un problema importante en ambos países es la insuficiencia de fondos. En Zimbabue, el Gobierno depende en gran medida de la ayuda exterior y del apoyo de los donantes para gestionar la mayoría de sus planes de protección social. En tiempos de crisis económica o tensión política, esta financiación puede desaparecer rápidamente. La India, por su parte, financia sus programas con fondos nacionales, pero la cantidad asignada a menudo no es suficiente para satisfacer las necesidades de su enorme población.

d) Interferencia política y corrupción

En Zimbabue, los informes muestran que los prejuicios políticos suelen influir a la hora de decidir quién recibe la ayuda. Parte de la ayuda se distribuye en función del apoyo político y no de las necesidades reales. En la India, la corrupción y los intermediarios suelen bloquear o retrasar la entrega de las prestaciones. En ambos países, esto conduce a la exclusión de los más vulnerables y reduce la confianza de la población en los programas gubernamentales.

e) Falta de coordinación y fragmentación

Otro reto es que varios ministerios y departamentos se encargan de diferentes programas con poca coordinación. En la India, los gobiernos central y estatales a veces se culpan mutuamente cuando las cosas van mal. Zimbabue también tiene organismos que se solapan y con una comunicación deficiente, lo que da lugar a la duplicación de esfuerzos y al desperdicio de recursos.

f) Falta de concienciación y conocimientos jurídicos

Un número significativo de personas, especialmente en las zonas rurales, no saben que tienen derecho legal a la protección social. Muchos desconocen cómo solicitarla o dónde buscar ayuda cuando se les deniega. Esto se ve agravado por los bajos niveles de alfabetización, las barreras lingüísticas y la complejidad de los procedimientos.

8. Recomendaciones políticas para reforzar la protección social

Para que la protección social sea más útil para todos en la India y Zimbabue, ambos países deben reforzar sus leyes y mejorar la forma en que se llevan a cabo los programas. La India y Zimbabue han avanzado en la creación de leyes de protección social, pero es necesario seguir trabajando para garantizar que esas leyes funcionen para todos. Esto significa mejores leyes, más financiación, sistemas honestos y concienciación pública. La protección social no es solo una cuestión de caridad, sino de dignidad humana, equidad y construcción de naciones más fuertes.

A continuación se indican algunas medidas sencillas y claras que pueden adoptar.

a) Incluir a los trabajadores informales en la ley

La mayoría de las personas en la India y Zimbabue trabajan en el sector informal sin contrato, por ejemplo, en la agricultura, la venta ambulante o el trabajo doméstico. En la actualidad, muchas de estas personas no están protegidas por la ley. Ambos gobiernos deben promulgar nuevas leyes o modificar las antiguas para ofrecer protección jurídica y prestaciones a estos trabajadores.

b) Gastar más dinero en protección social

Ambos países deben aumentar sus presupuestos para protección social. En Zimbabue, muchos programas dependen de fondos de donantes, que no son estables. La India gasta más de sus propios fondos, pero sigue sin ser suficiente para una población tan grande. La protección social debe considerarse una inversión en las personas y en la economía.

c) Acabar con la corrupción y el favoritismo político

Muchas personas no reciben la ayuda que merecen debido a la corrupción o la interferencia política. Para solucionar esto, el gobierno debería utilizar sistemas digitales para enviar dinero o prestaciones directamente a las personas. Las auditorías periódicas y los controles independientes también harán que el sistema sea más honesto y justo.

d) Mejor coordinación entre departamentos

En ambos países, muchos departamentos gubernamentales se encargan de diferentes aspectos de la protección social. A menudo, no trabajan bien juntos. Una única agencia nacional o grupo de trabajo puede ayudar a garantizar que todos trabajen juntos y que las personas obtengan ayuda más fácilmente.

e) Educar a las personas sobre sus derechos

Muchas personas no saben que tienen derecho a la protección social. El gobierno y las ONG deben ayudar a las personas a comprender qué prestaciones pueden obtener y cómo solicitarlas. Esto se puede hacer a través de centros de asistencia jurídica, programas de radio y reuniones en las aldeas.

f) Utilizar la tecnología de forma inteligente

Tecnologías como los documentos de identidad digitales, las solicitudes en línea y los pagos móviles pueden ayudar a agilizar y mejorar la prestación de las ayudas. Sin embargo, hay que tener cuidado de no dejar fuera a las personas pobres o rurales solo porque no tienen teléfonos o documentos.

La India y Zimbabue han avanzado en la creación de leyes de protección social, pero es necesario seguir trabajando para garantizar que esas leyes funcionen para todos. Esto significa mejores leyes, más financiación, sistemas honestos y concienciación pública. La protección social no es solo una cuestión de caridad, sino de dignidad humana, equidad y construcción de naciones más fuertes.

9. Conclusión

La protección social es fundamental para combatir la pobreza, reducir la desigualdad y defender la dignidad humana. Tanto la India como Zimbabue han logrado avances significativos en la incorporación de la protección social en sus marcos jurídicos, en particular al reconocerla constitucionalmente como un derecho humano. A pesar de ello, sigue existiendo una importante desconexión entre las disposiciones legales y su aplicación real.

En la India, programas como la Ley Nacional de Garantía de Empleo Rural Mahatma Gandhi (MGNREGA) y el Programa Nacional de Asistencia Social (NSAP) han beneficiado a millones de personas. Sin embargo, un gran número de personas, en particular los trabajadores informales, siguen careciendo de protección. El marco jurídico de Zimbabue es menos sólido, ya que la mayoría de sus iniciativas de protección social dependen de una ayuda exterior poco fiable e insostenible. Ambos países se enfrentan a retos comunes, como la escasez de fondos, la corrupción, la falta de concienciación pública, la debilidad de las instituciones y la injerencia política, todo lo cual dificulta la prestación efectiva de prestaciones de protección social a quienes las necesitan.

Para salvar esta brecha, los sistemas jurídicos de ambos países deben actualizarse y ampliarse para abarcar a todos los ciudadanos, especialmente a los del sector informal. Al mismo tiempo, los gobiernos deben garantizar que estas leyes cuenten con la financiación adecuada, se supervisen con diligencia y se apliquen correctamente. Además, es esencial educar a las personas sobre sus derechos y dotarlas de los medios para exigir responsabilidades al sistema.

En última instancia, la protección social trasciende las meras preocupaciones jurídicas o económicas; está íntimamente ligada a la justicia, la dignidad humana y la igualdad. La India y Zimbabue deben seguir aprendiendo el uno del otro y adoptar las mejores prácticas internacionales para forjar sistemas más sólidos y equitativos que protejan a todos los ciudadanos, especialmente a los más vulnerables.

Referencias

Constitución de la India.
Enmienda a la Constitución de Zimbabue (n.º 20), 2013.
Ley Nacional de Garantía de Empleo Rural Mahatma Gandhi, 2005.
Ley Nacional de Seguridad Alimentaria, 2013.
Ley de Asistencia Social, capítulo 17:06, Zimbabue.
Ley de la Autoridad Nacional de Seguridad Social, capítulo 17:04, Zimbabue.
Olga Tellis contra Bombay Municipal Corporation, AIR 1986 SC 180.
UNICEF Zimbabue (2020), Informe de evaluación del HSCT.
Ministerio de Salud y Bienestar Familiar, India.
Banco Mundial (2022-2023), Informes sobre protección social.
OIT (2021-2022), Informes mundiales.
PNUD Zimbabue (2020), Fortalecimiento de los sistemas de protección social.
ONU Mujeres (2021), Género y protección social.
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 1966.
Declaración Universal de Derechos Humanos, 1948.